

2018: "Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/5/18	Hs. 13:07
Numero: 443	Fojs: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N° 084 / 2018.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 11 de Mayo de 2018

Sr. Presidente

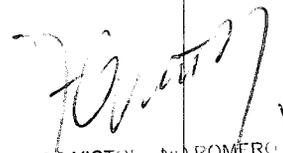
Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, referido a declarar de I. Municipal la noche mas larga edición 2018, para ser incorporado en la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.


HUGO VICTOR PINO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia

2018: "Año del los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Frente Para La Victoria
Concejal Hugo V. Romero*

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de Interés Municipal, la "Fiesta Nacional de la Noche Más Larga" edición 2018, a desarrollarse entre los días 14 al 23 de Junio del corriente año, en la Ciudad de Ushuaia.

Art. 2º: De forma


HUGO VICTORIANO ROMERO
Concejal
Frente para la Victoria
Concejo Deliberante de Ushuaia



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Cultura y Educación

NOTA N° 04/2018

S.C. y E.

Letra: Sub.Sec.Cult/S.C.yE.

USHUAIA, 11 de mayo de 2018.-

Al Señor Concejal Hugo Romero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

S _____ / _____ D

De mi mayor consideración

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar en el boletín de asuntos entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de resolución. con el fin de declarar de interés el FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MAS LARGA Edición 2018, a desarrollarse entre los días 14 al 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

La FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MAS LARGA es un evento que se ha desarrollado en desde hace más de 40 años en nuestra ciudad, convirtiéndose en la fiesta del pueblo que nos identifica a nivel internacional y que se ha jerarquizado en las últimas ediciones siendo el evento cultural de mayor convocatoria en nuestra ciudad. Dando un espacio de exposición a los artistas locales que comparten escenario con músicos y representantes de cada género a nivel nacional.

La edición 2018 de la FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA tiende a mantener a la ciudad de Ushuaia en la agenda Nacional de Fiestas Populares; generando un mayor desarrollo cultural como turístico.

Por todo esto y reconociendo dicho evento como una parte de nuestra identidad cultural y un icono de la actividad turística invernal solicito la declaración de interés del FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MAS LARGA edición 2018.

Sin otro particular, saludo a Usted muy atentamente.

Diego Fernando SALAZAR
Subsecretario de Cultura
Municipalidad de Ushuaia

Concejo Deliberante de Ushuaia Bloque Frente para la Victoria	
Recibido por:	<u>FG-JRZ</u>
Fecha:	<u>21/05/2018</u>



"2018 - Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia
Secretaría de Cultura y Educación

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTICULO 1°.- DECLARAR de interés municipal el FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MAS LARGA Edición 2018, a desarrollarse entre los días 14 al 23 de junio del corriente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- La FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MAS LARGA convirtiéndose en la fiesta del pueblo que nos identifica a nivel internacional y que se ha jerarquizado en las últimas ediciones siendo el evento cultural de mayor convocatoria en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.